

27 de febrero de 2023

Para: Honorable Volker Türk,

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Honorable Miriam Estrada-Castillo,

Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria

Honorable Tlaleng Mofokeng,

Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

Honorable Diego García-Sayán, Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados.

Honorable Nils Melzer, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Honorable Alena Douhan, Relatora Especial sobre los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos

Respetados Defensores de Derechos Humanos:

Las organizaciones abajo firmantes nos dirigimos respetuosamente a ustedes para llamar su atención sobre la alarmante violación de Derechos Humanos que vive el diplomático venezolano Alex Nain Saab Moran. Queremos denunciar en primer lugar, la ilegal privación de libertad que sufre Alex Nain Saab Moran, desde que fue detenido arbitrariamente el 12 de junio de 2020, en la República de Cabo Verde y extraditado a Estados Unidos el 16 de octubre de 2021, ignorándose con ello las normas del derecho internacional que protege a los diplomáticos en el mundo. En segundo lugar, nos es imperativo denunciar las condiciones carcelarias inhumanas en la prisión federal de Miami, Florida y el restringido acceso a la atención médica que ha conllevado a una situación de salud preocupante, puesto que el Diplomático Alex Saab es un sobreviviente de cáncer de estómago. En tercer lugar, denunciaremos el impedimento que ha tenido Alex Nain Saab Moran a la visita consular y familiar como parte de la tortura psicológica que contra él se aplica.

Tal como hemos afirmado, el caso de Alex Nain Saab Moran es un caso político, incluso cuando la defensa acepta acceder al sistema de justicia estadounidense, reclamando el derecho a la inmunidad de Alex Saab, la misma fue negada sobre la base de elementos políticos, es decir que ese Estado no reconoce el actual gobierno de Venezuela y por lo tanto no reconoce a sus diplomáticos. Una afirmación totalmente descabellada y que no cumple con el principio de universalidad de las leyes, por cuanto es práctica internacional el respeto de la inmunidades y privilegios sobre aquellos representantes de los Estados no reconocidos.

Es importante resaltar que la persecución internacional en contra de Alex Saab inició desde mucho antes de la pandemia, así lo han demostrado los extractos

dedicados a Venezuela y su persona en los libros publicados por el Ex Secretario de Defensa de EEUU, Mark Esper "Un Juramento Sagrado" y por el Ex Secretario de Estado de EEUU, Mike Pompeo "Nunca ceder ni una pulgada". En el libro del Ex Secretario de Defensa se revela que EEUU sabía que Alex Saab Moran era diplomático: *"EE. UU de hecho sabía que Alex Saab estaba en una Misión Especial para negociar un acuerdo entre Irán y Venezuela para recibir más combustible, alimentos y suministros médico"*. A este libro se le une el recién publicado por el Ex Secretario de Estado de EEUU, Mike Pompeo donde también reconoce que sabían que se encontraba en una Misión Diplomática y relata como utilizaron la influencia de EEUU para convencer al gobierno de Cabo Verde de detenerle: *... especialistas de la Agencia Antidrogas tuvieron la oportunidad de atrapar a Alex Saab, el presunto Hombre de negocios de Maduro mientras estaba en una misión para arreglar un canje de oro venezolano por petróleo iraní..."* el segundo, *"Basta decir que ninguna otra Nación tiene el alcance global para interrumpir una trama iraní-venezolana en tiempo real y convencer a una pequeña nación insular para que retenga a un hombre buscado"*. Todo lo anterior revela que estamos hablando de un prisionero político.

La situación a la que fue sometido el diplomático Alex Saab en Cabo Verde, de aislamiento en una celda de espacio reducido, sin luz ni ventilación adecuada, torturado físicamente durante meses, golpeado hasta perder el conocimiento, cortado 27 veces, el uso de bolsas en su cabeza tratando de asfixiarle, la prohibición de hidratación como mecanismo de tortura, han afectado algunas de las patologías preexistentes.

Actualmente en Miami, Alex tiene más de dos años sin ver a sus hijos y esposa, quienes además han sido víctimas de persecución estadounidense como mecanismo para mantener la coacción contra el Diplomático venezolano. Tampoco se le ha permitido la visita consular solicitada por el Estado venezolano.

Nosotros además señalamos nuestra preocupación por el informe médico que se había realizado el 07 de julio de 2021 en Cabo Verde y que hasta la fecha las autoridades de Estados Unidos no le han prestado atención, ignorando las patologías que venía presentando el Diplomático Alex Saab. Para aquella fecha, un médico en Cabo Verde había resaltado que Saab presenta: padecimiento de anemia, anorexia, diabetes mellitus tipo 2, hipotiroidismo, hipertensión, riesgo elevado de enfermedad trombo embólica incluyendo embolismo pulmonar y trombosis venosa profunda. Además, se encontró en la sangre alta infección por la bacteria *Helicobacter Pylori* y por vía endoscopia identificaron sangrado del tracto digestivo que puede significar recurrencia del cáncer; así mismo encontraron el molar inferior izquierdo partido por los golpes recibidos durante la tortura.

La familia además nos informó sobre la alimentación del Diplomático venezolano, su comida en algunas oportunidades esta vencida y/o llena de insectos, además de la baja calidad de esta.

Increíblemente, también no tiene acceso a la luz solar. Desde el 16 de octubre de 2021, no le permiten algo tan básico como el acceso a la luz solar. Además, a los privados de libertad los someten a una temperatura de 6 grados centígrados aproximadamente.

Si bien Alex se encuentra en un centro de procesados, pero se ve sometido a compartir espacios con prisioneros de todo tipo, homicidas, agresores, narcotraficantes, entre otros, ¿Dónde está la clasificación básica exigida para los prisioneros?

Nos preguntamos ¿Dónde quedan los derechos humanos en este caso? ¿Por qué no se respetan las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Nelson Mandela”, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 2015. Hoy día Alex Nain Saab Moran le son negados sus derechos básicos y se le somete a estas torturas físicas y psicológicas a la que nos hemos referido.

Por estas razones y argumentos pedimos a ustedes investigar y solicitar al Gobierno, a los tribunales y al Departamento de Justicia de Estados Unidos lo siguiente:

- a. Información sobre los motivos de trasladar al territorio de Estados Unidos a un funcionario diplomático internacionalmente protegido por el derecho internacional y las normas consuetudinarias.
- b. Solicitar restitución de los derechos de Alex Nain Saab como funcionario venezolano con inmunidad diplomática y su liberación inmediata.
- c. Motivo de haber extraído a Alex Nain Saab sin haberse finalizado el proceso legal en territorio de Cabo Verde y sin haber esperado la decisión del Tribunal de Primera Instancia en Cabo Verde que debía certificar la extradición.
- d. Información sobre qué base legal en que se apoyó Estados Unidos para ignorar y extraer a un funcionario diplomático, como lo hizo con el Enviado Especial y Embajador Alex Saab.
- e. Solicitar información sobre las denuncias de falta de garantías jurídicas y procesales tras su detención, incluido su derecho a la asistencia jurídica y consular periódica, así como otras garantías como a un juicio imparcial en un territorio y con un juez imparcial.
- f. Solicitar las pruebas existentes en manos del Departamento de Justicia de Estados Unidos (más de 60 mil comunicaciones que confirmaron tener en su poder de las diferentes Agencias de Seguridad de Estados Unidos) donde se verifica que ese Departamento conocía que efectivamente Alex Saab es un funcionario Diplomático.

- g. Solicitar información sobre el estado de salud y las condiciones carcelarias del Diplomático venezolano Alex Nain Saab Moran.
- h. Pedir una atención médica inmediata para el Diplomático venezolano.
- i. Solicitamos que los relatores pidan, a las autoridades de Estados Unidos, una visita para verificar las condiciones de detención del diplomático Alex Saab.
- j. Solicitar información sobre las medidas adoptadas para investigar las denuncias de torturas físicas y psicológicas y la negación de los derechos fundamentales del diplomático venezolano privado de libertad como la visita consular y familiar, derecho a la alimentación, acceso a la luz solar y el derecho a la salud.

Esperando una acción por parte vuestra, se despide respetuosamente las organizaciones abajo firmantes:

- *Coordinadora Americana por los Derechos de los Pueblos y Víctimas de la Prisión Política.*
- *Liga Argentina por los Derechos Humanos (LADH) - Argentina*
- *Liga Tunecina de DDHH*
- *AATASSIMO, asistiendo refugiados, Tunes.*
- *Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN)*
- *SURES-Venezuela*
- *Asociación Venezolana de Juristas (AVJ).*
- *Asociación Democrática Internacional de Abogados.*
- *Alianza por la Justicia Global - EE. UU.*
- *Liga Boliviana por los Derechos Humanos - Bolivia*
- *Capítulo Brasil del Comité Internacional por la Paz, la Justicia y la Dignidad de los Pueblos - Brasil*
- *Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) - Chile*
- *Comité por la vida y la libertad del comandante Ramiro - Chile*
- *Fundación Lazos de Dignidad - Colombia*
- *Centro de Investigación y Documentación Comparte Esperanza.*
- *Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, LIMEDDH – México*
- *Instituto Simón Bolívar para la Paz y Solidaridad entre los Pueblos (ISB).*
- *Fundación Venezolana por el Derecho a la Vivienda (Funda Vivienda).*
- *Red de Derechos Capítulo Humanos de Uruguay*
- *Participación y social Venezuela*
- *CODEPINK*

- *Movimiento Free Alex Saab*
- *Centro di ricerca ed elaborazione per la democrazia/ Gruppo d'intervento giuridico internazionale (CRED/ Gigi)*
- *Asociación Americana de Juristas*
- *Asociación Mexicana de Abogados del Pueblo, Guerrero México*
- *Subcomité Mesoamericano del Gremio Nacional de Abogados de EU*
- *Centro de Capacitación Social, de Panamá*
- *Colectivo por la Paz en Colombia desde México, COLPAZ, México*
- *Consejo Federal Ejecutivo Nacional e Internacional del Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, A.C. (FREMEXDEHU), México*
- *Alerta Temprana Red (ATR), México*
- *Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM FEDEFAM), México*
- *Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), México*
- *Solidaridad para el Desarrollo y la Paz, País Valenciano, SODEPAU PV*
- *Actuar Familiares contra la Tortura, (AFT), México*
- *Centro de Derechos Humanos Ku'untik (CDHK), México*
- *Solidaridad para el Desarrollo y la Paz, SodePaz, España*
- *Unión Selénica de Abogados Progresistas (HUPL)*
- *Unión Nacional de los Abogados de los pueblos (Filippine)*
- *Asamblea Feminista del Foro Europeo de Izquierdas, Verdes y Progresistas. Cordova – España*
- *Colectivo Feminista Mujer Genero Rebelde (MUGER) - Venezuela*
- *Movimiento Ecofeminista venezolano*
- *Centro de Formación para la Paz.*
- *Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los pueblos-MOPASSOL*
- *Asociación latinoamericana de Jueces del Trabajo.*
- *Asociación Justicia Legítima de Argentina.*
- *Foro por la Democracia y la Libertad de los presos políticos.*
- *Asociación Brasileña de Juristas Demócratas.*
- *Asociación Latinoamericana de abogados laboristas.*
- *Consejo Nacional e Internacional de la Comunicación Popular-CONAICOP.*
- *Colectivo Internacionalista Vientos del Sur.*
- *CRYSOL.*
- *Red en Defensa de la Humanidad-Uruguay.*